

Atención presencial piso 7 fondo
planamiento?



Subdirección de
Canales de
Atención Presencial



Municipalidad
de Córdoba

Córdoba 14/02/2024

Al Señor Intendente

S. de se dispongan las acciones necesarias para
mantener el resguardo de mi vida e integridad
física, en virtud de los recientes acontecimientos
sufridos, hechos de violencia y demás situaciones
denunciadas en el ministerio público fiscal
Pretorio.

Por lo expuesto, solicito:

- Se tenga en cuenta por presentado este reclamo.
- Se actúe en forma inmediata y urgente conforme
a lo solicitado.
- Se me brinde constancia de recepción, seguimiento
y número de expedientes vinculados.

Dis. ptes. a presen



Subdirección de
Canales de
Atención Presencial



Municipalidad
de Córdoba

Córdoba, 19/08/2024

Al Señor Intendente

De la Ciudad de Córdoba

De mi consideración:

Solicitud urgente

1. Que en el día de la fecha se realice inspección inmediata de la obra cta. por Iltz 150.
2. Que, de corresponder, se disponga la obra preventiva de la misma por incumplimientos y riesgo de seguridad.
3. Que se requiera la intervención de la policía de B. Provincial, a fin de comprobar si personas vinculadas a la obra fueron responsables de los daños e irregularidades, para la cual se solicita se reparen, imputen de costas y daños de la municipalidad.
4. Que se me informe por escrito y en el expediente todas las medidas adoptadas.



Subdirección de
Canales de
Atención Presencial



Municipalidad
de Córdoba

Córdoba, 19/09/2024

Al Señor Intendente

En reiteradas oportunidades he formulado reclamos respecto de la obra lindera sito en Br. Filla 150, la cual ocasiona graves perjuicios y riesgos. Consta que el caso en denuncia civil (366517) fue iniciado hace semanas, a parte de reclamos formales e informales al 193 y la constructora sin solución a la fecha, siendo informado por la subdirectora de obras privadas el día 18/09/2024 que la última inspección fue en el mes 05/2025 y no posteriores y respecto de reiterados reclamos mencionados e ingresados a obra privados (NOTA 710-000-002527/2025), oportunidad en la que presente descargo formal con pruebas documentales, como así al comunicarse el 193 el día 26/07/2025 y manifestar con claridad que en denuncia civil y subdenuncia de 219 de 219 se practica